



DELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VE DIS, AÑO DE MIL Y SEISGIE-
TOS Y OCHENTA Y OCHO.

Los señores Conzeso Justitia y Resim.
 se juntaron como le an de suyo y cada uno
 fue para exata y con fexa las cosas
 delante a travuzis de Dios y bien de
 Sta Republica es averer y lo Cor.
 D. Luis de Alencara Luexero go-
 bernador de esta villa. Por su M.
 Don Pedro Muñoz Sans de Navarrete
 D. Luis Sanchez Muñoz
 Don Thomas Jimenez Herrera
 Don fran. Melgare de Aguilar
 Don Pedro Nav. Idurre
 Don Diego Conzeso Marina
 D. Alonso Estenon Sabasa
 Don Diego de Sain. N. R.
 Don Jo. Diego Carrero
 D. Antonio fernandez Capel
 Don fran. Munoz Muñoz
 D. Antonio Navarrete fortun
 Sanfuto en este Ayuntamiento a
 Cor daron los oñentes.

Para qñ se dexa Iratone en este Ayuntamiento de que
 zen lo Camino sea dexore y el Camino N. queba a la
 zenda de Arca que se halla al pñ
 odo de donde viene a Avirado con la Condi nuati

